



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





C. SERGIO AVENDAÑO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PERIODO 2024-2027

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO JURÍDICO.....	7
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	9
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	9
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	12
CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.....	18
PROYECTO DE GOBIERNO.....	22
MISION.....	23
VISION.....	23
PRINCIPIOS.....	24
VALORES.....	24
PROPUESTAS DE CAMPAÑA.....	25
EJES DE GOBIERNO.....	25
EJE I. GOBIERNO Y SOCIEDAD.....	26
1.1 LÍNEA DE POLÍTICA: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, DE CALIDAD Y TRANSPARENTE.....	26
1.2 FORTALECIMIENTO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.....	32
1.3 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	34
EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.....	38

2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO..... 38

EJE III. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO..... 41

3.1 DESARROLLO HUMANO Y COMBATE A LA POBREZA..... 41

EJE IV. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE..... 49

4.1 DESARROLLO URBANO..... 49

4.2 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO..... 55

EJE V. PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE..... 55

5.1 GESTIÓN SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL..... 55

EVALUACIONES Y SEGUIMIENTO..... 59

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO..... 59



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Llamamos democracia a la forma de gobierno en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad.

Llamamos tolerancia al respeto hacia las opiniones o prácticas de los demás, sobre todo cuando son diferentes a las nuestras.

Actúa con responsabilidad aquel que responde por sus actos, se hace cargo de sus consecuencias y aprende de ellas.

Tengo la firme convicción de que la Administración 2024-2027 se será una Administración que brinde oportunidades, desarrollo y progreso para todos.

Tocatlán, Tlax. Hoy más que nunca **MERECE UN GOBIERNO CON RUMBO**, conocedor y sensible de las demandas y necesidades de la ciudadanía que ejerza programas de calidad, responsable y austero. En síntesis, que sea un Gobierno de resultados.

Por eso hoy, amigas y amigos, me siento muy contento, al hacer de su conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el resultado de un ejercicio democrático, tolerante y responsable. En él están definidos los objetivos, las metas, las estrategias e indicadores que habrán de sustentar las acciones de gobierno de la presente administración municipal, para alcanzar el desarrollo humano, económico, social, cultural y político.

Bajo los principios y ejes rectores plasmados en el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, proyectamos la planeación integral de nuestro Municipio, por lo que hemos tomado en consideración factores que impactan de manera determinante en el bienestar y la calidad de vida de nuestros habitantes, proponiendo estrategias, programas y líneas de acción que generarán políticas públicas que den respuesta eficaz y eficiente a la ciudadanía.

El personal de esta Administración estará enfocado a cumplir con los ejes estratégicos, programas, objetivos y metas que estén bajo nuestra responsabilidad y que están trazados en esta hoja de ruta. A través de la innovación social e indicadores, se evaluarán aspectos como la eficiencia de la actividad del Ayuntamiento, el impacto social, así como el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración.

La calidad y oportunidad de las obras, acciones y servicios, serán elementos de medición constante, incluyendo la participación activa de los beneficiarios directos.

La rendición de cuentas no solo es parte del quehacer administrativo, es una obligación con la que estamos plenamente comprometidos, misma que se refleja en el fundamento del presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

Queremos practicar una política de esfuerzos compartidos, de coordinación con la Sociedad y objetivos comunes con cada uno de los representantes de nuestras instituciones, Estatales y Federales.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027** proyecta la solución de las demandas y necesidades ciudadanas de los sectores.

Sabemos que para alcanzar un cambio requerimos el apoyo de todos; de una relación gobierno-sociedad para escribir una nueva Historia

C. SERGIO AVENDAÑO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PERIODO 2024-2027

INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el instrumento que contiene las políticas públicas de gobierno municipal que están encaminadas a atender las necesidades y solicitudes de la sociedad, a través de respuestas planeadas y estructuradas; su creación es resultado de diversos ejercicios incluyentes y democráticos con la participación de los sectores que componen la sociedad de los habitantes de Tocatlán, Tlax.

Las políticas gubernamentales, están formuladas en congruencia con las necesidades básicas de la población del municipio, ofreciéndoles seguridad jurídica a los ciudadanos y garantía de bienestar.

Para su elaboración, se utilizaron como fuentes de información:

- Las estadísticas generadas por las instituciones oficiales que, al ser resultado de procesos metodológicos, constituyen el referente de información más confiable y sólido sobre los fenómenos demográficos, sociales, económicos y del medio ambiente, presentes en nuestro municipio.
- Las solicitudes de la ciudadanía que inducen a tener un mejor conocimiento de nuestra realidad.
- Los Foros de consulta ciudadana.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se plasman la definición de objetivos, metas y la racionalidad de recursos disponibles para aplicarlos hacia el dónde y cómo queremos llegar.

MARCO JURÍDICO.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de gobierno obligatoria que tiene su motivación y sustento en diversas leyes del orden Jurídico Federal, Estatal y Municipal; por lo tanto y en estricto apego al estado de derecho se presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Tocatlán, Tlax. 2024-2027, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 25, 26 y 115:

- Otorgan al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica;
- Fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno;

- Promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.
- Se establece que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en el artículo 107.

- ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional y municipal.

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en los Artículos 489 y 490

- menciona que la planeación del desarrollo del Estado y de sus Municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaboraran planes, programas y presupuestos respectivos en el marco de un sistema estatal de planeación democrática orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Artículo 92.

- Establece que Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, la vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.
- Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo.
- Ante tales ordenamientos legales se presenta de los Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tocatlán, Tlaxcala y de la Ciudadanía en general, el presente documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

El Análisis del entorno municipal general sobre las condiciones, características y situaciones que prevalecen en la sociedad a través de las estadísticas oficiales de los institutos gubernamentales creados para tal efecto.



ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

	Coordenadas y altitud	Colindancias	Otros datos
UBICACION GEOGRAFICA	Entre los paralelos 19° 22' y 19° 25' de latitud norte; los meridianos 97° 59' y 98° 02' de longitud oeste; altitud entre 2 500 y 2 700 m.	Colinda al norte con el municipio de Xaloztoc; al este con los municipios de Xaloztoc y Huamantla; al sur con los municipios de Huamantla y Tzompantepec; al oeste con los municipios de Tzompantepec y Xaloztoc.	Ocupa el 0.4% de la superficie del estado. Cuenta con 3 localidades y una población total de 6,294 habitantes

Fisiografía	Provincia	Subprovincia	Sistemas de topoformas
	Eje Neovolcánico (100%)	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)	Llanura aluvial con lomerío (100%)

clima	Rango de temperatura	Rango de precipitación	clima
	12 – 14°C	600 .800	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (100%)

Geología	Periodo	Roca
	Cuaternario (56.25%)	Ígnea extrusiva: toba ácida (25.62%), brecha volcánica básica (2.26%) Suelo: aluvial (28.37%)

Hidrografía	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua
	Balsas (100%)	R. Atoyac (100%)	L. Totolzingo (90.54%) y R. Zahuapan (9.46%)	Intermitente

Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Zona urbana (43.75%) y agricultura (41.38%)	Bosque (14.87%)

	Agrícola	Pecuario
Uso potencial de la tierra	Para la agricultura mecanizada continua (40.81%) Para la agricultura con tracción animal continua (15.44%) No apta para la agricultura (43.75%)	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (40.81%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (15.44%) No apta para uso pecuario (43.75%)

Zonas arqueológicas y monumentos históricos	Templo de Santa María, la construcción data del siglo XVIII. Su planta arquitectónica tiene la forma de cruz latina. Aún conserva atrio-cementerio con lápidas de finales de siglo y un ciprés con la imagen de nuestra señora de la Asunción. En el interior de la iglesia el ciprés se comenzó a construir el 7 de mayo de 1884 y se concluyó el 6 de agosto de ese mismo año. Hacienda Acocotla, se construyó durante los siglos XVIII y XIX. Actualmente está en ruinas, y sólo conserva algunos muros. Los espacios con los que contaba fueron: troje, machero, establo, capilla, campanearías y casa del hacendado, el tipo de producción a la que estaba dedicada era agrícola y ganadera
--	--

	Dialecto	Número de personas
Hablantes de lengua indígena	Lenguas zapotecas, náhuatl, Otomí y No especificado	14

	Artesanías	Gastronomía
Cultura popular	En el municipio se elaboran productos de fibras naturales de gran variedad entre las que destacan la cestería en huejote, sauce, sotol, romerillo y carrizo; de estas fibras se elaboran chiquepextles, además de petacas para la siembra hechas con palma de sotol.	En cuanto a los alimentos es típico el mole de guajolote, pipián rojo, barbacoa de carnero, pollo en mixiote, nopalitos dorados, gusanos de maguey, tlacoyos y por supuesto el pollo a la Tocatlán. Además, para la delicia de quienes gustan de los dulces se elaboran frutas en conservas de la región; tejocote, capulín, pera, durazno, ciruela y chabacano.

ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

POBLACIONAL TOTAL DE TOCATLÁN 2020

La población total de Tocatlán en 2020 fue **6,294 habitantes**, siendo 50.4% mujeres y 49.6% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (632 habitantes), 15 a 19 años (568 habitantes) y 20 a 24 años (567 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.1% de la población total.

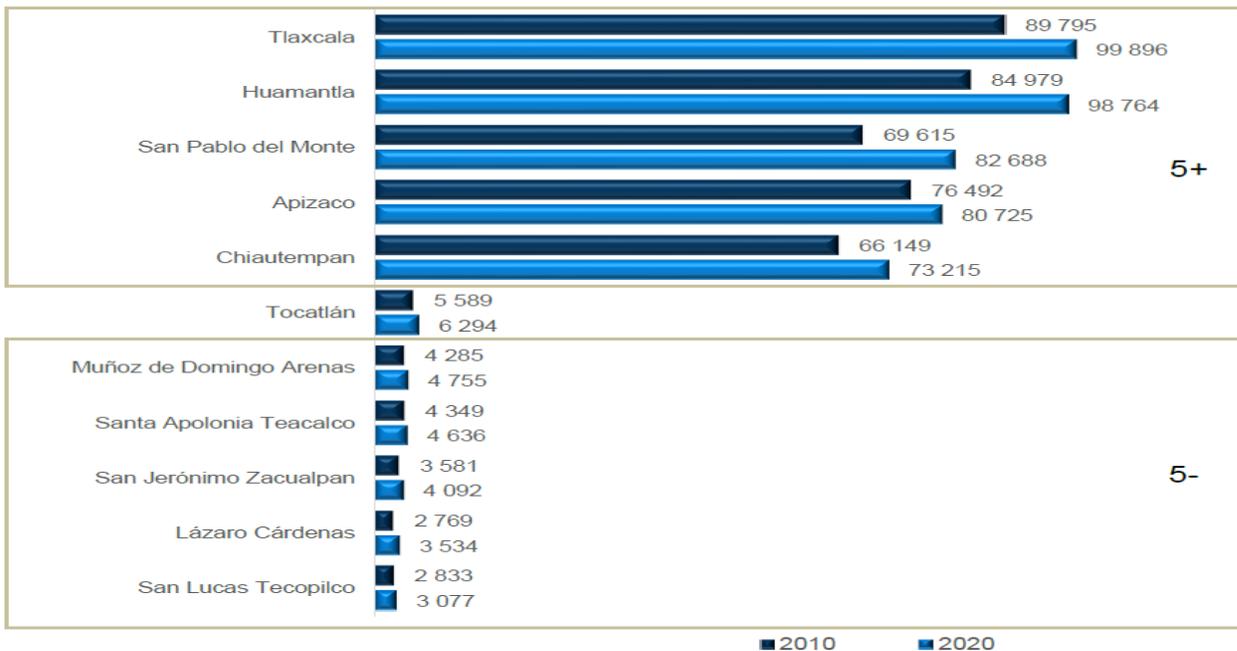
16 habitantes, Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Tocatlán.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 16 personas, lo que corresponde a 0.25% del total de la población de Tocatlán.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (10 habitantes), No especificado (3 habitantes) y Totonaco (2 habitantes).

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

CUARTOS Y DORMITORIOS DE VIVIENDA

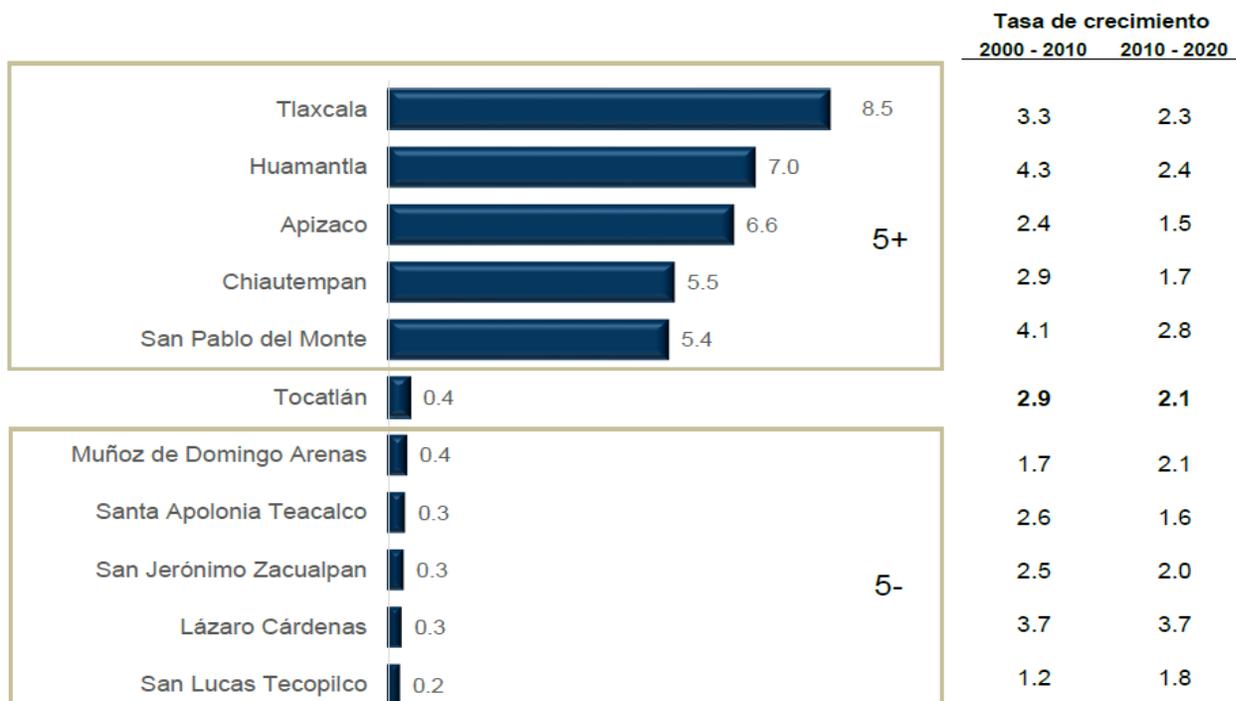
En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 25.3% y 21.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 37.5% y 29.9%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento por municipios seleccionados 2020



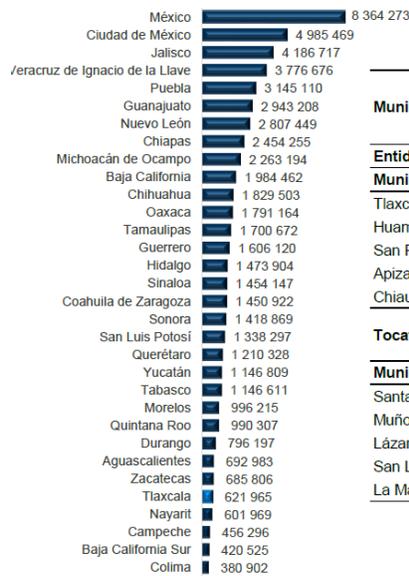
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.

EDUCACION Y NIVELS DE ESCOLARIDAD

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tocatlán fueron Secundaria (1.65 personas o 37.9% del total), Primaria (1.19 personas o 27.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (594 personas o 13.7% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

Población ocupada por entidad federativa según escolaridad y municipios seleccionados 2020



Municipio	PEA Ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ¹	Secundaria ²	Media superior ³	Superior ⁴	
Entidad federativa	621 965	13 126	120 945	204 412	145 860	136 988	634
Municipios con mayor población ocupada							
Tlaxcala	51 618	460	4 217	10 181	12 449	24 260	51
Huamantla	45 896	1 281	11 648	15 636	9 895	7 406	30
San Pablo del Monte	40 185	1 796	12 350	14 067	7 576	4 375	21
Apizaco	39 041	519	4 888	10 465	10 678	12 469	22
Chiautempan	36 177	473	5 575	11 008	9 347	9 739	35
Tocatlán	2 557	38	624	955	564	375	1
Municipios con menor población ocupada							
Santa Apolonia Teacalco	1 784	20	271	503	408	573	9
Muñoz de Domingo Arenas	1 520	15	301	639	391	174	0
Lázaro Cárdenas	1 263	20	324	555	270	93	1
San Lucas Tecopilco	1 023	27	189	376	270	161	0
La Magdalena Tlaltelulco	892	9	133	263	235	249	3

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4.

Tasa de Analfabetismo

2.8%, Tasa de analfabetismo promedio

La tasa de analfabetismo de Tocatlán en 2020 fue 2.8%. Del total de población analfabeta, 36.7% correspondió a hombres y 63.3% a mujeres.

*** Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir**

INSTITUCIONES DE SALUD

Tocatlán cuenta con Una unidad de salud, de la SSA, (IMSS Bienestar) de consulta externa

55.9%, Población atendida por Seguro Popular

21.3%, Población atendida por Seguro social

En Tocatlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (3.48), IMSS (Seguro social) (1.32) y Consultorio de farmacia (1.11).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (3.2) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (1.59).

**Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre de 2023**

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SSA	Módulo Médico del Gobierno del Estado	Centro de Rehabilitación Integral	ITAES	DIF
Entidad federativa	311	17	6	218	7	1	1	61
Municipios con mayor cantidad de unidades médicas								
Tlaxcala	24	2	2	9	2	0	0	9
Apizaco	19	2	1	14	1	1	0	0
Huamantla	19	1	1	16	1	0	0	0
Tlaxco	18	1	0	16	0	0	0	1
Apetatitlán de Antonio Carvajal	13	1	0	8	0	0	1	3
Tocatlán	1	0	0	1	0	0	0	0
Municipios con menor cantidad de unidades médicas								
Santa Catarina Ayometla	1	0	0	1	0	0	0	0
Lázaro Cárdenas	1	0	0	1	0	0	0	0
Santa Apolonia Teacalco	1	0	0	1	0	0	0	0
Acuamanala de Miguel Hidalgo	1	0	0	1	0	0	0	0
San Lorenzo Axocomanitla	1	0	0	1	0	0	0	0

Fuente: INEGI. México en cifras. Tabulados de Integración, 2024. Cuadro 5.6.

DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

- \$42.7MX, Ingreso corriente promedio trimestral en 2022
- \$115 MX, Diferencia entre decil I y X en 2022

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.

La visualización muestra el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Tlaxcala comparando los años 2016, 2018, 2020 y 2022.

En Tlaxcala, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$10.6 MX en 2022, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$125 MX en el mismo periodo.

DIVERSIDAD DE LA PERSONA DE REFERENCIA O JEFE(A) DE LA VIVIENDA

- 23%, Viviendas con mujeres jefas de hogar
- 77%, Viviendas con hombres jefes de hogar

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 1.46 viviendas. De éstas, 23% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 77% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 13% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2023

Miles de pesos

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Entidad federativa	1 919 884	525 607	1 073 937	320 340	0
Municipios con mayor inversión pública					
Tlaxcala	590 837	283 301	293 185	14 351	0
Apizaco	195 071	0	195 071	0	0
Apetatitlán de Antonio Carvajal	142 799	108 890	33 909	0	0
Yauhquemehcan	113 555	99 912	13 643	0	0
Españita	84 041	0	1 893	82 148	0
Tocatlán	3 576	1 386	2 190	0	0
Municipios con menor inversión pública					
Santa Apolonia Teacalco	2 190	0	2 190	0	0
San Juan Huactzinco	1 998	0	1 998	0	0
San Lorenzo Axocomanitla	1 996	0	1 996	0	0
San Damián Texóloc	1 261	0	1 261	0	0
Santa Isabel Xiloxotla	1 062	0	1 062	0	0

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

- 8.38%, Población en extrema pobreza
- 63.3%, Población en pobreza moderada

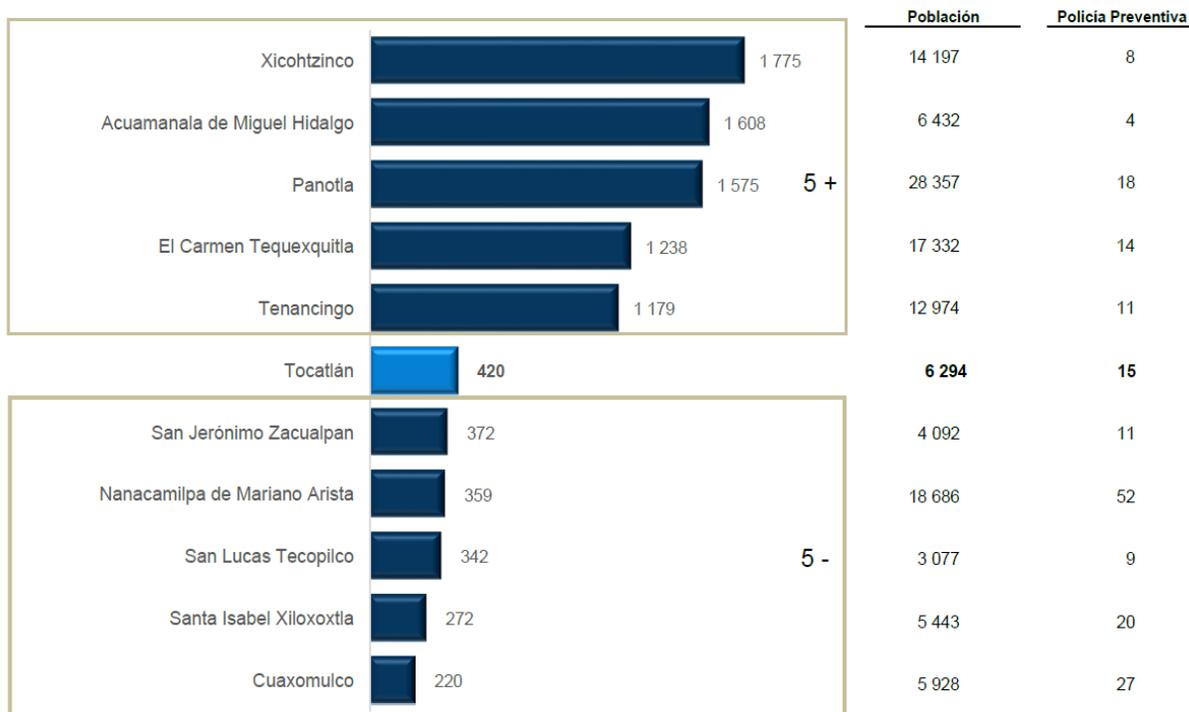
La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales.

En 2020, 63.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.38% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 5.61%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 17.3%.

Las principales carencias sociales de Tocatlán en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

SEGURIDAD PUBLICA

Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2022



Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre el número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Datos Abiertos. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Percepción de seguridad

- 41.4%, Hombres
- 28.9%, Mujeres

*** Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Tlaxcala, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.**

En 2024, 41.4% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 28.9% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad (48.6%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio bajo (30%)

Denuncias totales

Septiembre 2024: Robo, Principal denuncia

Las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre 2024 fueron Robo (1), Abuso de Confianza (0) y Daño a la Propiedad (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en septiembre 2023 y septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%)

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

La historia de un pueblo se construye día a día con el esfuerzo de su gente, y los líderes que han tomado las riendas del municipio desempeñan un papel crucial en el desarrollo y progreso de la comunidad. En este recuento titulado "**Biografías de Expresidentes del Municipio de Tocatlán, Tlaxcala**", se presenta una recopilación exhaustiva de las trayectorias de quienes han dirigido los destinos de Tocatlán desde su fundación como municipio en 1952.

Esta obra, en un avance del producto de un minucioso trabajo de campo basado en entrevistas, registros históricos y relatos de familiares, busca rescatar y preservar el legado de cada presidente municipal constitucional que ha servido a nuestra comunidad. Cada gestión ha dejado huellas significativas, desde obras públicas, avances educativos, mejoras en infraestructura y promoción de nuestras tradiciones, hasta el fortalecimiento del tejido social.

En este esfuerzo encabezado por el Lic. J. Mauricio Avendaño López, cronista municipal, se pretende no solo recordar los aportes de estos líderes, sino también rendir homenaje a su visión y compromiso. Las páginas que siguen no son meras listas de logros, sino un retrato de las vidas, desafíos y contribuciones de quienes, con determinación, dedicaron su labor al bienestar de Tocatlán.

Así, este documento busca inspirar a las futuras generaciones a conocer y valorar la riqueza de nuestra historia, resaltando la importancia de mantener viva la memoria colectiva como base para construir un futuro más sólido y prometedor para nuestro querido municipio.



Prof. Arnulfo Luna Molina
1952



C. José González Avendaño
1953-1954



C. Eduardo Avendaño Báez
1956



C. Enrique Hernández
Avendaño
1956-1958



C. Juan Galindo Morales
1959-1961



C. Francisco Montes Valencia
1962-1964



C. Juan Fragozo Hernández
1965-1967



C. Lázaro Hernández Ramos
1968-1970



C. Efrén Avendaño Ramos
1971-1973



C. Javier Avendaño Flores
1974-1976



C. Rogelio Avendaño Flores
1977-1979



C. Francisco Hernández Anica
1980-1982



C. Isidro Hernández Hdez.
1983-1985



C. Anita Hernández García
1986-1988



Lic. Carlos Hernández Laguna
1989-1991



C. Rafael González Avendaño
1992-1994



C. Abraham Hernández Pérez
1995-1998



C. Pascual Montes Zamora
1999-2001



C. Lázaro Hernández Hdez.
2002-2005



C. Jorge García Luna
2005-2008



Lic. Jorge Avendaño Hdez.
2008-2011



C. J. Felix Hernández Cortez
2011-2014



C. Jorge García Luna
2014-2017



Ing. José del Carmen Hdez.
Morales
2017-2021



C. Quirino Torres Hernández
2021-2024



C. Sergio Avendaño Pérez
2024-2027

PROYECTO DE GOBIERNO

- MISION VISION
- PRINCIPIOS
- VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala se realizó la Consulta Ciudadana con la presentación previa de los Ejes Estratégico y Rectores a los asistentes, mismos que se implementaron en el presente Plan Municipal de Desarrollo para el 2024-2027.

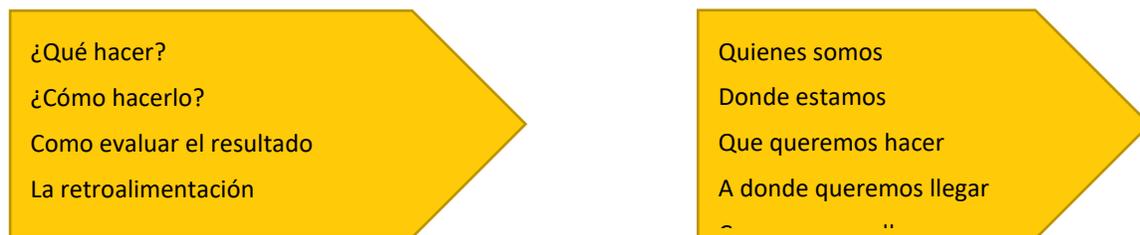
Elaborar nuestra Misión como instrumento para valorar la naturaleza de la institución municipal, explicar sus funciones y modos de actuación, buscando que sea clara, precisa y realista.

Concebir nuestra Visión como imagen ideal hacia la cual deseamos obtener como municipio, es el mapa de la ruta del Ayuntamiento para llegar al futuro.

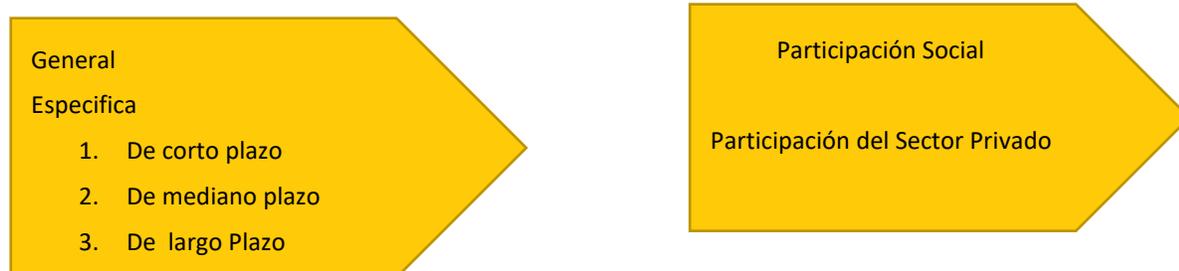
Establecer el objetivo y metas que buscamos lograr en un tiempo determinado para así dedicar nuestros esfuerzos y recursos procurando que las metas contengan indicadores de medición de lo realizado, de tal modo que puedan ser cuantificables en tiempo y volumen.

Definir las estrategias para orientar los esfuerzos de las unidades administrativas municipales en las tareas de acción, definiendo en términos claros la forma y el modo de actuación de cada uno en la consecución de los objetivos de desarrollo planteados.

Planeación estratégica De una forma más completa



Definición de Objetivos Definición Estratégica



Generar líneas de acción y proyectos que componen a cada una de las estrategias estableciendo las obras y acciones que se realizaran.

En una etapa futura de seguimiento y control se obtendrá información respecto a la forma de cómo se van cumplimiento las metas y objetivos programados con el propósito de rectificar y orientarlos antes de emprender nuevos proyectos.

A través del Control y evaluación se podrán detectar las posibles causas de desviaciones en el cumplimiento de las metas y a partir de estas, diseñar propuestas de acciones tendientes a modificar las estrategias, políticas e instrumentos aplicados, con el fin de mejorar las actividades y funciones del Ayuntamiento, así como la alineación a los instrumentos con el Plan Nacional y Estatal



MISION

La administración 2024-2027 será un gobierno eficiente incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio de Tocatlán, Tlax., para una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

VISION

Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad. Donde Tocatlán, Tlax., sea un Municipio de todos y para todos, con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos.

PRINCIPIOS

- Los servidores públicos contarán con un alto desempeño y estarán plenamente Comprometidos con la ciudadanía.
- Trabajarán en equipo con transparencia, honradez, apertura, pluralidad.
- Productividad y desarrollo humano integral de los trabajadores.
- Serán capaces de resolver problemas con la participación de la ciudadanía.
- Prestarán servicios municipales de manera accesible, cordial y oportuna.

VALORES

- Lealtad
- Respeto
- Orden
- Espíritu de servicio
- Disciplina
- Unidad
- Austeridad
- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad
- Integridad

PROPUESTAS DE CAMPAÑA.

La comunicación con la gente fue lineamiento de campaña que permitió acercarse a todos los sectores sociales con el lema “Con la Fuerza de Todos, Si es Posible”.

La respuesta fue altamente positiva y permitió realizar entrevistas domiciliarias, en las que se captaron peticiones y propuestas de variados temas entre los que destacaron como prioridades:

- ✓ La atención a la seguridad pública
- ✓ Realización de obras
- ✓ prestación de servicios públicos
- ✓ la continuidad y ampliación de programas sociales
- ✓ equipamiento del centro de salud
- ✓ el cuidado del medio ambiente
- ✓ el impulso a la educación
- ✓ Apoyo a los grupos vulnerables
- ✓ Respaldo a la agricultura
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Gobierno cercano a la Ciudadanía.

FORO DE CONSULTA.

En cumplimiento de las disposiciones jurídicas se realizó el Foro de Consulta a la población determinándose los siguientes Ejes.

EJES DE GOBIERNO

Las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que se planean para atender los problemas y necesidades detectados en el diagnóstico y en las consultas ciudadanas se han agrupado en 5 ejes de gobierno, sobre los cuales la administración pública municipal concentrara sus esfuerzos para dar soluciones en el corto, mediano y largo plazo.

EJES DE GOBIERNO

EJE I. GOBIERNO Y SOCIEDAD

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO INCLUYENTE.

EJE IV. DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE

EJE V. PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE.

EJE I. GOBIERNO Y SOCIEDAD

1.1 LÍNEA DE POLÍTICA: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, DE CALIDAD Y TRANSPARENTE.

Objetivo

Recuperar la confianza de los ciudadanos en las Instituciones Gubernamentales, especialmente de las Autoridades Municipales de Tocatlán, Tlax., y sus servidores públicos.

Estrategia

Con una población estimada de 6,294 habitantes, nuestro municipio requiere de sus autoridades, trabajo cercano por el bienestar de la población, nos daremos a la tarea de trabajar en la planeación del desarrollo, planteando propuestas viables para la solución de los problemas.

Para ello trabajaremos con las siguientes líneas de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción:

1.1.1. LÍNEA DE POLÍTICA: MARCO JURÍDICO.

Objetivo

Mantener asesorado en materia jurídica, al presidente, al Ayuntamiento y a los servidores públicos de las áreas de la Administración Municipal, para que sus acciones sean en el marco de derecho y el respeto a la legalidad.

Estrategia

Establecer y velar por el cumplimiento de políticas jurídicas, que regirán las acciones de la administración municipal, vigilando la legalidad de los actos que se realicen con motivo de las funciones de los servidores públicos, así como el buen uso de sus bienes.

Líneas de Acción

1. Promover la reglamentación a fin de armonizar la vida municipal.
2. Revisar y actualizar el acervo de las leyes, reglamentos y decretos y vigilar su cumplimiento.
3. Generar acuerdos y convenios con los órdenes de gobierno y la sociedad civil en un marco de legalidad.
4. Atender y contestar las demandas y procesos jurídicos, a fin de evitar el menoscabo del patrimonio municipal.
5. Asesorar jurídicamente a los integrantes del Ayuntamiento y de la administración municipal.
6. Vincular a la población que no cuente con las posibilidades económicas para obtener asesoría jurídica ante las instancias correspondientes.
7. Regular el estacionamiento en la vía pública de camiones de carga.
8. Regular el cierre de vías públicas (fiestas particulares y otros.)

1.1.2 LÍNEA DE POLÍTICA: DESARROLLO POLÍTICO PLURAL CON VALORES.

Objetivo.

Desarrollar la política interior y exterior del municipio respetando la pluralidad, que permita mantener buenas relaciones entre los ciudadanos y sus organizaciones con las autoridades dentro del marco legal vigente, impulsando los valores humanos.

Estrategia

Brindar atención personalizada a los distintos sectores políticos y organizaciones del municipio.

Línea de acción

1. Conocer a las organizaciones, instituciones sociales, sindicatos, organismos empresariales, religiosos y políticas del municipio.
2. Realizar investigaciones sociales y políticas en el municipio y sus comunidades.
3. Llevar a cabo investigaciones políticas en el municipio y sus comunidades, para mantener la paz y armonía.
4. Recabar y mantener actualizada la información de las comunidades.
5. Recabar información sobre los límites territoriales del Municipio.
6. Actualización permanente de la información del crecimiento de la población
7. Realizar un atlas de ordenamiento territorial.
8. Realizar un atlas Municipal de riesgos.

1.1.3 LÍNEA DE POLÍTICA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y EFICIENTE.

Objetivo

Realizar una administración pública eficaz y eficiente que solucione los problemas de la ciudadanía

Estrategia

Realizar los planes, programas y proyectos, que generen políticas públicas y acciones que promuevan el desarrollo del municipio.

Líneas de Acción.

1. Implantar un software de sistema de gestión del municipio que ayude al seguimiento y atención de las demandas de la ciudadanía.
2. Buscaremos incrementar la recaudación municipal por concepto de recursos propios ya que actualmente el techo financiero del municipio se encuentra basado en participaciones y aportaciones Estatales y Federales.

3. Aplicar políticas públicas y realizar acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente plan, así como los programas y proyectos que de él emanen.
4. Administrar los recursos económicos y humanos de manera eficiente.
5. Nos proponemos implementar políticas de ahorro y austeridad en recursos financieros y humanos e incrementar las obras y acciones en beneficio directo de la ciudadanía.
6. En la medida de lo posible, realizaremos la introducción de tecnologías de la información en los procesos administrativos del Ayuntamiento.

Objetivo

Capacitar y evaluar al personal del municipio para que brinden servicios de calidad a la ciudadanía, generando un adecuado clima organizacional.

Estrategia

Establecer cursos de capacitación, superación personal, habilidades y fortalezas del personal, con la finalidad de que los servidores públicos, puedan atender a la ciudadanía de manera adecuada.

Líneas de Acción

1. Capacitar al personal para que desempeñen sus funciones con profesionalismo, honestidad y ética.
2. Elaborar y aplicar los manuales organización y de procedimientos de cada una de las áreas de la Administración Municipal para garantizar un buen desempeño de los recursos humanos.
3. Propiciar un entorno y clima organizacional y de respeto e integridad congruente con los valores éticos del servidor público.

Objetivo

Dotar de materiales y herramientas necesarias a las áreas administrativas para que puedan llevar a cabo sus funciones de forma eficiente y eficaz.

Estrategia

Identificar las necesidades de las áreas del gobierno municipal para dotarlas de lo necesario para su correcto funcionamiento, bajo los principios de austeridad y eficiencia administrativa.

Líneas de Acción

1. Realizar el inventario de los recursos materiales con que cuenta la administración para su funcionamiento.

2. Implantar el programa del cuidado de los materiales, con el fin de preservar los recursos con que cuenta el Ayuntamiento.
3. Contar con un catálogo de proveedores para la adquisición de materiales.
4. Implementar el programa de control de recursos materiales, que permita actualizar permanentemente los inventarios, instrumente procesos de suministro y control de las adquisiciones y se genere el sistema de monitoreo sobre el aprovechamiento de los materiales.

1.1.4 LÍNEA DE POLÍTICA: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Alcanzar una eficiente distribución y aplicación del gasto municipal, que permita cumplir con los pagos que afectan al presupuesto de egresos del Ayuntamiento, mediante las participaciones estatales y de las transferencias federales.

Estrategia

Realizar una distribución y aplicación de los recursos financieros en forma oportuna, bajo los principios de austeridad y racionalidad, con apego a la normatividad aplicable en esta materia.

Líneas de Acción

1. Tramitar las ministraciones de participaciones estatales y federales.
2. Revisar y auditar de manera interna la Cuenta Pública para su envío y aprobación al Órgano de Fiscalización Superior.
3. Elaborar el presupuesto de egresos, de acuerdo a las normas vigentes y las necesidades de la ciudadanía.

Objetivo

Lograr una mayor recaudación con el propósito de mejorar el ejercicio de las funciones del municipio.

Estrategia

Fomentar en los contribuyentes la cultura de pago de impuestos, derechos y productos contemplados en la ley de ingresos, en forma simplificada, proporcionándoles la información oportuna.

Líneas de Acción

1. Fortalecer el sistema de recaudación de impuestos.

2. Promover la participación de las empresas mediante el programa, Empresa Socialmente Responsable.
3. Administrar los derechos y productos municipales con responsabilidad.
4. Promover otros ingresos para fortalecer la Hacienda Municipal.
5. Actualizar el padrón catastral.
6. Actualizar el padrón de comercios fijos en sus diferentes giros.
7. Implantar campañas publicitarias que concienticen a la ciudadanía de la importancia del pago de sus contribuciones, basadas en promociones y descuentos que permitan una mayor captación de ingresos.
8. Generar convenios de pago con los contribuyentes con adeudos de ejercicios anteriores con la finalidad de realizar su regularización
9. Elaborar el presupuesto de ingresos para su aprobación correspondiente.

Objetivo

Rendir cuentas a la ciudadanía de manera transparente y permanentemente.

Estrategia

Fomento de la cultura de la rendición de cuentas, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

Líneas de Acción

1. Actualizar permanentemente el portal electrónico en el apartado de la transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a la normatividad aplicable.
2. Recibir las solicitudes de información y canalizarlas a las áreas de su competencia, para dar respuesta a las mismas de manera oportuna.
3. Coordinar el programa de transparencia del Municipio.

1.1.5 LÍNEA DE POLÍTICA: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO MUNICIPAL CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Objetivo

Generar las condiciones de la participación ciudadana, que fomente la corresponsabilidad entre los ciudadanos y la autoridad municipal, para la construcción de acuerdos.

Fomentar los canales de comunicación para propiciar el trabajo corresponsable de ciudadanos en las tareas del desarrollo del municipio.

Lograr que las comunidades se integren al desarrollo del municipio.

Estrategia

Planear y priorizar las acciones a realizar, para beneficio de la ciudadanía Logrando que las comunidades se integren al desarrollo del municipio.

Líneas de Acción

1. Fomentar la participación directa de las autoridades, mediante acuerdos en del Cabildo, para definir acciones en dichas comunidades.
2. Impulsar el proceso de gestión pública para atender las necesidades de las comunidades.
3. Promover la participación de la ciudadanía, organizaciones e instituciones para sumar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, culturales y económicos de las comunidades del municipio.
4. Monitorear permanentemente el sentir de la ciudadanía sobre los servicios y programas de las diferentes áreas del gobierno municipal a través de estudios de opinión.
5. Convocar a las instituciones educativas a participar en las actividades con la autoridad y ciudadanía.
6. Ser un gobierno de puertas abiertas al diálogo directo, pacífico y cercano a la gente.
7. Implementar el buzón del presidente, para recepción de sugerencias, quejas y comentarios que coadyuven al desarrollo del municipio.
8. Presentar los informes anuales a los que están obligados los integrantes del cabildo y servidores públicos, de acuerdo con las disposiciones legales.

1.2 FORTALECIMIENTO Y VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

Planteamiento

Es importante resaltar que para combatir y prevenir a la delincuencia se requiere la participación y apoyo de la ciudadanía, por ello nos apegaremos al estado de derecho manteniendo su vigencia en la vida pública de nuestro municipio.

La participación social en la prevención del delito debe centrarse en privilegiar la cultura de la legalidad, la denuncia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Es en las instituciones sociales como la familia y la escuela donde se previene el delito, por ello mantendremos la cultura preventiva que mejore y desarrollare nuevos canales de comunicación entre la sociedad y la autoridad municipal, mediante la participación ciudadana.

La participación de la sociedad en la presentación de denuncias en la prevención y combate a la delincuencia, es fundamental para ello contaremos con el Programa Municipal de Seguridad Pública, fortaleciendo los mecanismos seguros de denuncia anónima, de tal forma que la ciudadanía pueda denunciar de manera libre los delitos que se cometen en su entorno.

Incrementaremos la presencia y efectividad policial en lugares públicos y de convivencia familiar en nuestro municipio, como mecanismo para prevenir los delitos y propiciar un entorno más seguro.

Realizaremos campañas de promoción de la cultura de la denuncia en las escuelas.

Para ello trabajaremos con las siguientes líneas políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

1.2.1 LÍNEA DE POLÍTICA: APLICACIÓN Y OBSERVANCIA ESTRICTA A LA LEY

Objetivo

Hacer cumplir la ley con la aplicación y calificación de infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Estrategia

Otorgar servicios eficientes y ágiles en materia de administración y procuración de justicia, en el marco de competencia del municipio.

Líneas de Acción

1. Promover la conciliación y mediación entre las partes afectadas para resolver los conflictos.
2. Calificar las infracciones, órdenes de liberación y multas al Bando de Policía y Gobierno.
3. Agilizar los procesos de atención de los infractores con apego a la ley.
4. Seguimiento de los procesos de denuncias de delitos.
5. Establecer procesos eficientes de levantamiento de actas y certificación de hechos.
6. Promover la consignación de hechos a autoridades correspondientes.
7. Monitorear lugares públicos de conflicto.

1.2.2 LÍNEA DE POLÍTICA: PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Objetivo.

Corresponsabilidad entre la autoridad y la sociedad para prevenir el delito.

Estrategia

Fomento de los valores de la honestidad y la previsión para abatir la corrupción detección de grupos conflictivos que realicen acciones que lesionen el orden público, los servicios públicos o la moral en general

Líneas de Acción

1. Realizar un estudio para detectar a grupos conflictivos que vayan en contra de los intereses colectivos consignados en el Bando de Policía y Gobierno.
2. Fortalecer normas para la coordinación de las áreas de gobierno municipal, Estatal y Federal, para atender a los ciudadanos afectados por estos grupos conflictivos.
3. Implementar el programa de la previsión del delito y la violencia en las escuelas y en con la sociedad del municipio en todos los niveles educativos, generando la cultura de respeto a los derechos de los demás.

1.3 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Planteamiento

Para que las instituciones de seguridad pública cumplan con la tarea de proteger y servir, es indispensable que la sociedad las reconozca como confiables y profesionales por ello, vamos a elevar y fomentar el sentido de pertenencia y permanencia en la corporación policial, lo que se traduce en un mejor desempeño de su función en beneficio de la sociedad; se instrumentarán mecanismos que por un lado dignifiquen la función policial y por otro garanticen que los elementos cumplan con perfiles que les permitan conducirse con vocación de servicio.

Nos proponemos asegurar un clima de sana convivencia, estabilidad y orden social en beneficio de la seguridad personal, familiar y patrimonial de la población, así como estimular la participación ciudadana en las acciones de gobierno e impulsar una cultura de legalidad entre la población, en un marco de pleno ejercicio de las libertades y de respeto absolutos a las garantías individuales y derechos humanos de la sociedad.

Cumpliremos con los objetivos y metas del Sistema Nacional de seguridad Pública, en relación con las obligaciones y atribuciones que le corresponden al municipio.

Nos sujetaremos a la implementación nuevo modelo único policial implementado a nivel nacional, su formación y especialización homologada, con procesos de evaluación del personal y ascensos en la carrera policial.

Pondremos especial énfasis a la campaña de respeto a los derechos humanos para una convivencia libre de violencia y en armonía y actualizaremos el Atlas de riesgo del municipio para seguridad de la población, para ello vamos a identificar los puntos vulnerables y crearemos programas de prevención y protección civil; e impulsaremos la cultura de la protección civil en la sociedad, previniendo desastres y minimizando riesgos para la población.

Para ello trabajaremos con las siguientes líneas políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción:

1.3.1 LÍNEA DE POLÍTICA: USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo

Mantener la paz y el orden público, protegiendo a las personas y su patrimonio, así como ordenar y vigilar la vialidad y el tránsito en las calles.

Estrategia

Estricto cumplimiento de la ley en materia de seguridad pública y Profesionalizar los cuerpos de seguridad pública.

Líneas de Acción

1. Instalar el Comité de Seguridad Pública del municipio, con el apoyo del Consejo Consultivo Ciudadano, para potenciar sus resultados.
2. Instalar cámaras de video para realizar la vigilancia de las zonas más conflictivas y de mayor riesgo.
3. Mantener asesorado al municipio y sus servidores públicos respecto a sus facultades, derechos y obligaciones para que el actuar en esta materia se lleve a cabo en estricto apego a la ley.
4. Proteger a las personas y su patrimonio llevando a cabo los trabajos de manera coordinada con las corporaciones policiacas Estatal y Federal.
5. Revisar y actualizar permanentemente de los materiales, armamento y vehículos designados para prestar el servicio de la seguridad pública con la finalidad de hacer más eficientes los servicios.
6. Aplicar la ley en todas las disputas y querellas en el ámbito de nuestra competencia.

7. Ordenar el funcionamiento del tránsito y vialidad en las calles.
8. Realizar los patrullajes necesarios.
9. Incentivar al personal de seguridad pública, mediante la propuesta anual al Consejo de Honor y Justicia correspondiente, con la finalidad de otorgar la condecoración al mérito.

Objetivo

Dotar de equipamiento suficiente a la policía municipal para generar respuesta inmediata a denuncias de la sociedad a situaciones de inseguridad o violencia.

Estrategia

Gestionar los recursos económicos para el equipamiento moderno y eficiente del Cuerpo de policía municipal para el buen desempeño de sus funciones.

Líneas de acción

1. Profesionalizar y Capacitación permanente al cuerpo policiaco.
2. Adquisición de vehículos y motocicletas.
3. Instalación y rehabilitación de módulos de vigilancia en lugares estratégicos del municipio, con su respectivo personal necesario.
4. Rehabilitar los módulos de vigilancia existente.
5. Contratación de un número telefónico para atención inmediata a la población.
6. Adquisición de radios para mantener la comunicación permanente y ágil del cuerpo de policía e instrumentos de protección y detección para combatir la delincuencia
7. Incrementar el equipamiento de los elementos para que los ciudadanos del municipio cuenten con cuerpos de policía equipada y así reducir el tiempo de atención.
8. Impulsar la participación de la sociedad mediante el programa, vecino vigilante a partir de capacitación.

1.3.2 LÍNEA DE POLÍTICA: DIFUSIÓN DE LOS VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo Estratégico

Campaña de respeto a los derechos humanos para una convivencia libre de violencia y en armonía.

Estrategia

Programa de fomento de la cultura de los derechos humanos y vida sin violencia para el desarrollo de la sociedad.

Líneas de Acción

1. Difundir los derechos humanos en la sociedad y en particular en las escuelas del municipio, para reducir los niveles de violencia, a través de los programas establecidos para tales efectos.
2. Generar talleres de libertad de violencia, mediante actividades lúdicas y de esparcimiento, para los padres e hijos en las colonias y comunidades del municipio para llevar a cabo una vida en armonía.

1.3.3 LÍNEA DE POLÍTICA: CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo Estratégico

Identificar los puntos vulnerables y crear programas de prevención y protección civil.

Estrategia

Desarrollar protocolos de acción ante desastres naturales en coordinación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno.

Líneas de Acción

1. Implantar y capacitar al personal sobre los protocolos de acción ante desastres naturales.
2. Monitorear las zonas de precipitaciones pluviales de manera permanente y en particular en época de lluvias, con la finalidad de prevenir desastres.
3. Crear y operar el Programa Municipal de Alertas, que permita contar con información en tiempo real para aumentar la seguridad de los ciudadanos en situaciones de inminente peligro.
4. Realizar convenios de colaboración con órganos de auxilio, como bomberos, cruz roja, etc. para Implantar acciones de contingencia.
5. Suscribir convenios de colaboración con los municipios colindantes para implementar programas de prevención y acciones de contingencia.
6. Inspeccionar los centros de esparcimiento, bares, restaurantes, instalaciones de los establecimientos para determinar y prevenir riesgos.

7. Equipar al área de protección civil, con la finalidad de otorgar servicios eficientes y de calidad a la ciudadanía.
8. Instalación del Consejo Municipal de protección civil.

EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.

2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO

El desarrollo sustentable lo encontramos implícito en el texto del artículo 27 constitucional donde se vislumbra el concepto de conservación de los recursos naturales señalando que:

—La Nación tendrá en todo tiempo y el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

—Conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

Por tal motivo la actividad económica, tiene que ser un proceso pensando en generar productos o servicios y tiene que estar orientada para resolver los problemas del país y las carencias de la sociedad, eso es el desarrollo.

Para ello el gobierno municipal establecerá todos los criterios y medios posibles para conseguir los objetivos planteados con anterioridad. De esta manera, buscaremos que el Municipio de Tocatlán Tlax., alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.1.1 LÍNEA DE POLÍTICA. INVERSIÓN

Objetivo

Incentivar una mayor inversión productiva como detonador para un incremento de la actividad económica del municipio de Tocatlán Tlax., que conlleve a un mejoramiento del empleo.

Estrategia

Identificación de sectores y subsectores con mayor potencial en el corto y largo plazo, para fomentar la inversión y elevar los niveles de competitividad de las empresas del municipio.

Líneas de Acción

1. Gestionar los distintos apoyos existentes en las dependencias gubernamentales Estatales, federales, e iniciativa privada para incrementar la instalación de las empresas inversiones.
2. Promover los lugares en donde los productores del Municipio puedan exponer y vender sus productos, artesanales para su comercialización.

Estrategia

Facilitar los trámites empresariales, fiscales del municipio, para el fortalecimiento de la actividad económica.

Líneas de Acción

1. Simplificar las obligaciones de las empresas mediante una mejor coordinación interinstitucional.
2. Buscar los estímulos ofrecidos en diversas dependencias de gobierno Federal y Estatal que coadyuven en la creación de nuevas empresas.
3. Regular el comercio informal y establecer las estrategias correspondientes para encausarlos a una economía formal.

2.1.2 LÍNEA DE POLÍTICA. EMPLEO

Objetivo.

Impulsar una mayor generación de empleos en los sectores agropecuarios, industrial, comercio y de servicios dentro de nuestro municipio

Estrategia

Establecer una relación constante con los sectores empresarial y gubernamental para poder generar las mejores condiciones e incentivar la creación de nuevos empleos.

Líneas de Acción:

1. Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo y la incubación de empresas.
2. Ofrecer cursos y talleres en diversas actividades y oficios

2.1.3 LÍNEA DE POLÍTICA. TURISMO

Objetivo

Aprovechar los recursos con los que cuenta el Municipio, para la promoción y desarrollo del sector turístico y comercial impulsando las actividades alternas, como son la cultura y las artes.

Líneas de Acción

1. Iniciar el diagnóstico de las oportunidades turísticas de las comunidades del municipio de Tocatlán, Tlax.
2. Impulsar programas de turismo alternativo en el municipio, explotando recursos como la gastronomía, fiestas y tradiciones.
3. Difundir a través de diferentes medios de comunicación los productos artesanales y gastronomía; así como de las diversas festividades del municipio para atraer a los turistas.
4. Realizar difusión turística a través de la página Web del Ayuntamiento
5. Crear un padrón con el fin de obtener estadísticas, de prestadores de servicios del municipio.
6. Impulsar la feria patronal y reforzar las ferias en los barrios, implementar la feria navideña.

2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN. AGRICULTURA Y GANADERÍA

Objetivo

Promover el desarrollo del sector agrícola y ganadero, para generar empleos y derrama económica.

Estrategia

Establecer la gestión y ejecución de los diferentes programas y proyectos que impacten a favor a la agricultura y ganadería para su correcto aprovechamiento, en la cabecera Municipal y sobre todo en sus comunidades.

Líneas de Acción

1. Apoyar la actividad agrícola y manejo de los suelos con vocación agrícola y forestal, a fin de preservar el medio ambiente.
2. Apoyar actividades agrícolas y ganaderas de traspatio, a favor de la economía de familiar

3. Promover con SIA (Secretaria de Impulso Agropecuario) a los pequeños productores y ejidatarios para la rotación de cultivos productivos y semillas mejoradas para incrementar su producción.
4. Gestionar capacitación para toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, así como equipo para la instalación de invernaderos.

EJE III. DESARROLLO SOCIAL CON FORTALECIMIENTO HUMANO.

3.1 DESARROLLO HUMANO Y COMBATE A LA POBREZA.

Los retos en materia de desarrollo social son apremiantes en México. Esto obliga a un trabajo permanente de los tres órdenes de gobierno para mejorar el bienestar y el acceso a los derechos sociales de toda la población.

La política social se conforma de programas y estrategias para mejorar la educación, la vivienda, la salud, la seguridad social, el medio ambiente, las condiciones sanitarias, disminuir la discriminación la evolución de la pobreza y la desigualdad, así como la evolución de la situación económica de un país.

Por ello las políticas para fomentar el crecimiento y la estabilidad económica y proteger a la población más vulnerable contra los efectos de las crisis macroeconómicas, son tanto o más importantes para el desarrollo social que los instrumentos tradicionales de la política social.

Estos cambios culturales y sus efectos, sumado a la curva de crecimiento demográfico del país, presentan un importante desafío para la sociedad el Estado y el Municipio, el cual debe traducirse en la generación de instrumentos públicos y mecanismos de participación política pertinentes que posibiliten la inclusión del desarrollo de capital humano, los que constituyen requisitos indispensables para el desarrollo económico y social sostenido de largo plazo de nuestro Estado.

3.1.1. LÍNEA DE POLÍTICA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO.

Objetivo

Mejorar las relaciones familiares fomentando la solidaridad y convivencia entre todos los integrantes del grupo familiar a través de una cultura de respeto y sensibilidad.

Estrategia.

Instrumentar proyectos y acciones tendientes a fortalecer los valores de la unión familiar.

Líneas de Acción

1. Realizar actividades recreativas y culturales tendientes a la integración familiar.
2. Apoyar a mujeres niños y jóvenes que padecen violencia familiar
3. Impartir cursos de orientación para padres de familia que permita proporcionar las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida familiar.
4. Apoyar programas de capacitación dirigidos a familias para prevenir conductas de violencia.
5. Fortalecer las áreas de esparcimiento y convivencia.
6. Promover el dialogo y el respeto en la toma de decisiones en el interior de la comunidad familiar.
7. Fomentar entre los miembros de la familia el respeto a los niños adolescentes y adultos mayores.

3.1.2 LÍNEA DE POLÍTICA. EDUCACIÓN**Objetivo**

Apoyar a las Escuelas de los diferentes niveles, mediante la gestión ante las Instancias correspondientes para la dotación de servicios, equipamiento e infraestructura básica a las escuelas, que contribuya a elevar la calidad en materia de educación.

Estrategia

Se promoverá la instalación de un Consejo Municipal de Participación Educativo, integrado por representantes de asociaciones de padres de familia, maestros distinguidos del municipio, supervisores escolares, directivos, organizaciones sociales, así como empresarios comprometidos con el desarrollo de la educación en el municipio.

Líneas de Acción

1. Convocar a la integración de dicho Consejo o Comité Municipal de Participación Social en la Educación.
2. Otorgar reconocimiento público a los jóvenes que destaquen en el aprovechamiento escolar, en las ceremonias cívicas que realice el Ayuntamiento.
3. Llevar a cabo acciones que impulsen la protección civil, la emergencia escolar y la educación vial en las instituciones educativas.
4. Promover la participación de las familias en beneficio de los alumnos y de su plantel.

5. Gestionar ante la autoridad educativa y demás niveles de Gobierno e instituciones relacionadas, el mejoramiento de los servicios educativos, mobiliario, equipo, la construcción y ampliación de escuelas públicas.
6. Impulsar, capacitaciones, talleres y conferencias formativas en todos los centros educativos del municipio fomentando hábitos y valores entre los estudiantes.
7. Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes inter-escolares, oratoria, poesía, música, deporte, pintura y demás artes y disciplinas entre las instituciones educativas para motivar y desarrollar habilidades y competencias en los educandos en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
8. Fortalecer y dignificar la biblioteca existente con el programa, pasa tiempo en tu Biblioteca.

3.1.3 LÍNEA DE POLÍTICA. SALUD

Objetivo

Es responsabilidad prioritaria del gobierno de municipio de Tocatlán, Tlax., lograr una mayor cobertura sin olvidar la calidad en la atención en materia de salud, a través de una organización y operación más eficiente que satisfaga las necesidades que la sociedad demanda con respecto a los servicios de salud.

Estrategia

Establecer un programa de prevención y canalización en coordinación con la Secretaria de salud, para mejorar la operación de los servicios de salud, logrando que los servicios de atención médica que comprenden prevención, curación y rehabilitación sean proporcionados debidamente.

Líneas de Acción

1. Disminuir los problemas de salud en el municipio a través de la prevención.
2. Implementación de campañas para promover el cuidado de la salud y la prevención de riesgos y enfermedades.
3. Disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas a través de la prevención.
4. Creación del Programa Municipal de Prevención y Combate a las Adicciones. Realizar acciones conjuntas con la sociedad, para prevenir y combatir el alcoholismo, tabaquismo y el uso de sustancias psicoactivas principalmente en los jóvenes del municipio.
5. Crear campañas permanentes para la detección, atención y seguimiento de cáncer de mama y cervicouterino.

6. Realizar campañas de salud para la mujer de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo, de lactancia, gestionando la distribución de leche y vitaminas para lactantes.
7. Continuar con campañas para prevenciones de enfermedades respiratorias y diarreicas además de la aplicación de todo el esquema de vacunas.
8. Realizar platicas calendarizadas de salud en cada una de las comunidades sobre: prevención de adicciones y nutrición.
9. Garantizar la calidad sanitaria de la prestación de los servicios municipales como el de limpia, abasto de agua para uso y consumo humano, tratamiento y disposición de aguas residuales, limpieza de calles, parques, jardines recolección de basura, traslados, tratamiento y disposición final de residuos, mercado etc.
10. En coordinación con las autoridades sanitarias, mantener campañas permanentes de orientación a la población enfocadas a la vacunación y control de animales domésticos susceptibles de contraer la rabia y realizar campañas periódicas de esterilización de la población canina y gatuna para el control de su natalidad.

Objetivo.

Promover la creación de comités comunitarios de salud integrados por la población que contribuyan a la verificación de la prestación de los servicios de salud con calidad.

Líneas de Acción

1. Campaña de incorporación de la población al seguro popular, para lograr el 100% en la cobertura de salud.
2. Formular y desarrollar diagnósticos elaborados por los comités comunitarios de salud, para la creación de programas prevención sanitaria en las escuelas del municipio.
3. Gestionar el apoyo completo y calendarizado de las dependencias e instituciones de salud estatal, realizando ferias de la salud.
4. Gestionar suficientes insumos para brindar los servicios de salud

3.1.4 LÍNEA DE POLÍTICA. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo Estratégico

El gobierno municipal, trabajara para identificar y combatir situación de desigualdad de la mujer, proponiendo acciones y medidas que contribuyan a la construcción de relaciones equitativas en el ámbito, social, laboral y económico.

Estrategia

Conmemorar el Día Internacional de la Mujer y logrando incorporar temas relacionados a la equidad de género en la agenda municipal.

Líneas de Acción

1. Celebrar institucionalmente el día internacional de la mujer, el 8 de marzo.
2. Organizar conferencias con la participación de reconocidas ponentes en temas de perspectiva de género, violencia y trata de personas.
3. Llevar a cabo talleres para concientizar la participación de la mujer, convocando a líderes comunitarios, así como los principales actores del sector académico y público que puedan enriquecer y aportar en los temas, derechos humanos de las mujeres y desarrollo humano.

3.1.5 LÍNEA DE POLÍTICA. JUVENTUD.

Objetivo

Promover una vinculación y un acercamiento con los Jóvenes de las colonias y barrios del Municipio de Tocatlán, Tlax., para lograr su desarrollo e identidad con su municipio.

Estrategia

Definir y proponer la implementación de nuevas acciones y medidas orientadas al desarrollo de los jóvenes, especialmente en los ámbitos de cultura juvenil, educación, formación, salud, auto-cuidado, empleo, emprendimiento y legislación juvenil.

Líneas de Acción:

1. Realizar actividades deportivas y recreativas con los jóvenes del municipio en:
 - a) Deportes
 - b) Encuentros juveniles
 - c) Conferencias
2. Efectuar labores comunitarias con los jóvenes de:
 - a) Limpieza de áreas verdes.

- b) Pinta de guarniciones.
- c) Recolección de basura (reciclaje)
- d) Reforestaciones

Objetivo

Coadyuvar en la disminución de accidentes dentro de la comunidad juvenil del Municipio a fin de asegurar una vida más prolongada

Estrategia

Realizar campañas preventivas en coordinación con Instituciones escolares, empresas, y comunidades del municipio, para disminuir accidentes prevenir adicciones mejorando la condición de vida de los jóvenes.

Líneas de Acción

1. Promoción entre los jóvenes la designación del conductor designado.
2. Realizar foros y conferencia sobre los riesgos que conlleva al conducir bajo los efectos del alcohol.
3. Fomentar la cultura contra la adicción a los objetos tecnológicos (teléfono celular, computadora, video juegos).
4. Programa de combate y prevención contra los trastornos alimenticios.
5. Realizar conferencias y talleres sobre las principales adicciones que aquejan a los jóvenes de nuestro Municipio como tabaquismo, alcoholismo y drogadicción.
6. Fomentar pláticas, talleres, foros, y conferencias, además de campañas de relacionadas con: Prevención de Bullying.

Objetivo

Orientar a los jóvenes del municipio sobre temas como las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

Estrategia

Acudir con los jóvenes de las escuelas y empresas del municipio para orientar de la importancia y los riesgos que se tienen al contagiarse de alguna enfermedad de transmisión sexual y también a un embarazo no deseado

Líneas de Acción

1. Fomentar pláticas, foros y conferencias sobre temas relacionados con:

- a) Infecciones de transmisión sexual
- b) Prevención de Embarazos
- c) Métodos anticonceptivos
- d) Diversidad sexual

Objetivo

Fomentar talento y la creatividad juvenil.

Estrategia

Promover la formación integral de los jóvenes a través de la creación de espacios y organización de los jóvenes del municipio con el apoyo de instituciones estatales y federales.

Líneas de Acción

1. Se fomentarán exposiciones artesanales en la cabecera Municipal con los jóvenes artesanos, para la venta de sus productos.
2. Se impulsará la participación colectiva de los jóvenes en eventos; musicales, concursos de oratoria, declamación, danza y teatro.
3. Se impulsará la creación de empresas juveniles mediante la gestión de créditos ante las instancias Estatales y Federales.

3.1.6. LÍNEA DE POLÍTICA. ADULTOS MAYORES

Objetivo.

Que las personas adultas mayores formen parte consiente de su importancia en la sociedad y las instituciones asimilen la naturalidad del envejecimiento para dar oportunidad a una relación asertiva y humanizada con la vejez que no es motivo para obstaculizar su realización.

Estrategias

Establecer estrategias que permitan a los adultos mayores contar con atención especializada en geriatría.

Fortalecer el papel del gobierno municipal con políticas públicas, a favor, del Adulto Mayor.

Líneas de acción

1. Gestionar capacitaciones para Reintegrar a la persona adulta mayor a las actividades productivas.
2. Gestionar pláticas para la sociedad en general para hacer frente al proceso de envejecimiento.
3. Impulsar un programa que propicie la disminución del abandono y el maltrato hacia las personas adultas mayores.
4. Otorgar espacios alternativos de inclusión social para las personas adultas mayores, donde los ciudadanos puedan participar de manera voluntaria en su cuidado además de generar y fortalecer espacios de diálogo.
5. Promover Campañas que velen por el reconocimiento y protección de los derechos humanos de la población adulta mayor.
6. Desarrollo y promoción de actividades que sean inclusivas, participativas y que estimulen el crecimiento personal y cognoscitivo. (recreativas, manuales, físicas y culturales: clases de baile, carpintería, cocina, tejido, artesanía, etc.).
7. Se gestionará la Construcción de un área usos múltiples, que podrán disponer todos los grupos vulnerables.

3.1.7 LÍNEA DE POLÍTICA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo

Generar una cultura de respeto de los derechos de las personas con discapacidades, promoviendo la inclusión de niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, así como su participación efectiva en todos los ámbitos de la vida diaria para garantizar el principio de igualdad de oportunidades.

Estrategias

Implementar una campaña para el público en general, empresas y asociaciones civiles de recolección de aparatos ortopédicos e integrar un banco de aparatos.

Realizar prácticas deportivas para personas con discapacidad encaminadas a la inclusión y activación.

Líneas de acción

1. Garantizar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud.
2. Encausar acciones focalizadas a la prevención, tratamiento, habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.
3. Gestionar alternativas formativas a las personas con discapacidad.
4. Encausar acciones para promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, garantizando la aplicación de los principios de igualdad de trato y no discriminación
5. Concientizar a los empresarios y al sector público, respecto de las capacidades laborales de las personas con discapacidad, fomentando la contratación socialmente responsable.
6. Lograr el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población con discapacidad, mitigando su marginación.
7. Sensibilizar a la sociedad y a las familias, respecto a las personas con discapacidad para promover sus derechos.
8. Vincular a las niñas, niños, adolescentes con discapacidad a programas Deportivos.
9. Incentivar a las personas con discapacidad para que participen en actividades de promoción y difusión de actividades artísticas y culturales.

EJE IV. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

4.1 DESARROLLO URBANO

El municipio de Tocatlán, Tlax. promoverá las relaciones Intergubernamentales y la gestión pública en los tres niveles de gobierno, así mismo, impulsará políticas públicas integrales y regionales donde se establezcan obras y acciones intermunicipales con la conjunción de recursos públicos en la aplicación de programas y acciones, regionales con los Municipios colindantes

Para establecer las bases del gobierno municipal y asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, se optimizarán los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de mejores condiciones de vida.

Los servicios públicos son de interés principal de la administración, la eficiencia en la prestación de ellos será reflejo de la capacidad del gobierno y el indicador de su desempeño; por ellos estamos obligados a proporcionarlos y partiendo de los recursos disponibles estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, eficiencia y calidad.

En este sentido, con el Plan Municipal de Desarrollo impulsaremos políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los niños, mujeres, familias y de los grupos de población en las zonas marginadas, buscando privilegiar la gestión, la seguridad y confianza para generar un buen gobierno.

La seguridad vial y tránsito municipal es la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad.

Por ello se debe contar con educación vial como un instrumento fundamental que ayude a salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos,

4.1.1 LÍNEA DE POLÍTICA. DESARROLLO REGIONAL

Objetivo

La Regionalización de la Política Pública Municipal en diversos rubros y acciones de desarrollo social, para que esta sea más eficaz y eficiente, aprovechando los recursos existentes entre localidades y municipios colindantes.

Estrategia. Mantener un reordenamiento regional y equilibrio ecológico en el Municipio.

Líneas de Acción.

1. Impulsar acciones integrales regionales, e intermunicipales sustentables a través de la Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Urbano.
2. Mantener el equilibrio ecológico, social, económico y político en la comuna, para detonar el desarrollo de las zonas conurbadas con las comunidades de Tocatlán.

4.1.2 LÍNEA DE POLÍTICA. DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

Objetivo

Establecer los mecanismos administrativos y técnicos que permitan la optimización de los recursos invertidos en la construcción, el mantenimiento y los servicios que se prestan con el fin de mejorar la calidad de las obras y la disminución de los tiempos de ejecución.

Coordinar la planeación y desarrollo integral del municipio mediante el proceso administrativo de la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura urbana y social, logrando la calidad requerida como lo dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.

Estrategia

Planear correctamente las obras, a través de procesos que permitan el uso adecuado de los recursos materiales y humanos con los que se cuentan y se realicen las obras de infraestructura urbana y social, tanto en su zona urbana como en las zonas rurales.

Líneas de Acción.

1. Hacer un estudio de la infraestructura vial en el que se diagnostiquen las Principales calles para ejecutar la obra pública.
2. Crear proyectos ejecutivos para supervisar las obras en ejecución y llevar a cabo un control de calidad de las obras.
3. Mejorar el sistema de Inspección a fin de realizar un trabajo más eficaz para la regularización y expedición de licencias de uso de suelo.

Objetivo

Ejecutar acciones prioritarias en materia de Infraestructura y remozamiento para mejorar y ampliar los espacios públicos.

Estrategia

Generar un entorno amable para los ciudadanos con base en el ordenamiento territorial y estabilización del crecimiento a través de la conservación y planeación urbana, con objeto de contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo.

Líneas de Acción

1. Realizar un mapeo e inventario geo-referenciado de las obras existentes y en proceso de ejecución en el municipio.
2. Desarrollar acciones para impulsar la regulación, el crecimiento ordenado del territorio, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, generando Progreso en todos sus aspectos, creando entornos armónicos con la ciudadanía y mejorando las condiciones de vida.
3. Realizar una planeación, priorización y ejecución de obras de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.
4. Promover la construcción de viviendas en las zonas de atención prioritaria a través de recursos de los programas Federales.

5. Mejorar la imagen urbana del municipio.
6. Integrar comités de obra quienes en conjunto con la autoridad apoyaran para la participación de los beneficiarios.
7. Establecer como requisito para inscribirse al padrón de contratistas que la mano de obra contratada sea local.
8. Aplicar materiales en la construcción de la infraestructura física y de servicios que garanticen durabilidad y bajos costos de mantenimiento.
9. Identificar y diseñar proyectos de inversión de impacto que involucren la participación, los gobiernos federal y estatal.
10. Modernizar los espacios destinados a las actividades recreativas y de convivencia social: parques recreativos, zonas deportivas, plaza pública.
11. Rehabilitar los espacios públicos existentes, a través de forestación y poda analizando los de mayor deterioro.
12. Regular la contaminación visual que se genera por el uso excesivo de publicidad.

4.1.3 LÍNEA DE POLÍTICA. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Objetivo

Promover un desarrollo municipal que cuente con señalamientos viales en todo el municipio, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Estrategia.

Mejorar las condiciones de seguridad vial en calles municipales y caminos comunitarios, para propiciar en los conductores vehiculares hábitos responsables y seguros que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio, la integridad física de los usuarios y sus familias.

Líneas de Acción

1. Impartir conferencias de educación vial.
2. Desarrollar campañas de difusión de las disposiciones de tránsito dirigidas a la población en general.
3. Fomentar la cultura de educación vial y el respeto a los señalamientos viales.
4. Ejecutar acciones de señalización de información preventiva, restrictiva e informativa.

5. Coordinar la seguridad y señalamiento en zonas de ejecución de obras de mantenimiento o de servicios público, que puedan ser un punto de peligro u obstrucción vial.
6. Brindar seguridad vial a la entrada y salida de los usuarios de los distintos planteles escolares y lugares de mayor afluencia vehicular, a fin de evitar accidentes.
7. Solicitar capacitación de primeros auxilios para el cuerpo de seguridad y poder brindar una óptima protección y vialidad a la sociedad.
8. Rehabilitación de calles para mejorar la distribución de rutas del servicio colectivo.

4.1.4 LÍNEA DE POLÍTICA. ALUMBRADO PÚBLICO.

Objetivo

Mejorar el servicio de alumbrado público en la cabecera Municipal y comunidades haciéndolo eficiente.

Estrategia

Dotar e implementar una red de alumbrado público de tecnología y vanguardia, así como de bajo consumo de electricidad ahorradoras en la cabecera municipal y comunidades.

Líneas de Acción

1. Realizar un inventario del alumbrado público, delimitando las existentes en el municipio.
2. Rehabilitar y ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado con la finalidad de que sea un punto a favor en la lucha contra la inseguridad.
3. Acercamiento institucional con Comisión Federal de Electricidad para asesoramiento técnico al municipio en función de la innovación de lámparas ahorradoras y o energía renovable de alumbrado público.
4. Identificar áreas prioritarias para renovar el servicio de alumbrado público.

4.1.5 LÍNEA DE POLÍTICA. AGUA POTABLE Y DRENAJE

Objetivo

Mejorar el servicio de agua potable y drenaje a través de su introducción, mantenimiento y rehabilitación.

Estrategia

Dotar a un mayor número de habitantes del servicio de agua potable y drenaje, así como mejorar la calidad del agua y del servicio, ampliando la cobertura mediante la modernización de los sistemas de servicios públicos, además de establecer políticas para la regularización de asentamientos.

Líneas de Acción

1. Ampliar y rehabilitar la red de agua potable del municipio, con proyectos factibles en coordinación con el gobierno del estado y la federación que permitan incrementar la cobertura de suministro de agua potable.
2. Incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado sanitario del municipio, construyendo obras de rehabilitación del sistema actual.
3. Realizar un inventario de las tomas de agua del municipio para su regularización.
4. Gestionar ante el gobierno federal o estatal, en colaboración con la CONAGUA, los recursos que mejoren el sistema de agua potable. de factibilidad para la perforación pozos profundos para agua potable para subsanar las demandas del municipio
5. Gestionar ante las instancias Federales y Estatales la creación de un nuevo pozo para uso de agua potable y buscar los acuerdos necesarios con los ejidatarios del municipio para regularizar la extracción de agua del pozo a su cargo, para uso potable.
6. Crear campañas de concientización para el buen uso y razonable del agua potable y el cumplimiento de pago a través de programas de pagos sin recargos.
7. Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
8. Detectar asentamientos irregulares en la red hidráulica y regularizar las tomas de agua que no cumplan los lineamientos establecidos.
9. Limpieza y desazolve de los pozos y válvulas que se encuentran distribuidas en el municipio.
10. Promover que los usuarios realicen sus pagos oportunos por medio de campañas de concientización.
11. Gestionar ante Conagua el cambio de red hidráulica que se encuentra en malas condiciones ocasionando fugas y desperdicio del vital líquido.

4.2 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO

El patrimonio cultural e histórico es el soporte y esencia del municipio como un quehacer indispensable para el conocimiento del patrimonio cultural.

Objetivo

Rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural e histórico del Municipio, conservar la herencia del patrimonio histórico Municipal de Tocatlán, Tlax., el cual está constituido por los bienes y valores culturales que son expresión, de la identidad de un pueblo, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como los de bienes muebles e inmuebles que poseen un especial interés histórico y arquitectónico.

Estrategia

Conservar y difundir la cultura e historia del municipio es un elemento prioritario para consolidar la identidad de la sociedad.

Líneas de Acción

1. Rescatar la identidad del Municipio.
2. Generar el proyecto de Hermanamiento del municipio de Tocatlán, Tlax., con otros municipios para difundir nuestra riqueza cultural.
3. Elaboración de un catálogo del patrimonio Histórico del Municipio.
4. Diseñar programas de promoción que resalten la riqueza cultural del municipio.
5. Elaborar documental de la historia del Municipio, para considerarlo como acervo cultural.

EJE V. PROTECCION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE.

5.1 GESTIÓN SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Planteamiento general

Proteger el medio ambiente debe ser parte de todas las actividades de desarrollo económico y social. Si no se protege el medio ambiente no se podrá alcanzar el desarrollo por ello es necesario Identificar las principales alteraciones ambientales en el municipio para atender la problemática.

Sera una tarea importante para el Ayuntamiento fomentar la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales presentes, así como contribuir a la prevención de los diversos tipos de contaminación ambiental.

Realizaremos los planteamientos necesarios para que las industrias existentes en el Municipio y de nuevo establecimiento cuenten con equipo para evitar el deterioro del aire conforme a la norma oficial mexicana aplicable, así mismo el transporte público agilice su circulación ajustándose a los límites de velocidad establecidos y realizar el ascenso y descenso en los lugares establecidos por la dirección de vialidad.

En relación al agua, debemos fomentar su uso y conservación para prevenir su contaminación en las industrias talleres que manejen productos químicos para no verter en el drenaje.

Objetivo

Implementaremos programas de reforestación con árboles frutales en los linderos de los ejidos en las zonas forestales con vegetación y especies nativas.

Cuidaremos la preservación de la fauna silvestre existente en el municipio, recurriendo a las instancias Federales y Estatales además buscaremos la participación de la ciudadanía para lograr este objetivo.

Gestionaremos programas de empleo temporal para el mejoramiento del medio ambiente, combate de plagas, muérdago que afecta a los árboles, así como para la limpieza, reforestación y saneamiento de barrancas. Apoyando de esa manera a la economía de los habitantes.

Pondremos atención al cambio de su uso de suelo, así como la extracción de materiales pétreos.

Para ello trabajaremos con los siguientes, objetivos, estrategias y líneas de acción:

5.1.1 LÍNEA DE POLÍTICA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Objetivo

Preservar la biodiversidad del municipio para beneficio de la población.

Estrategia

Programa de conservación y preservación de los ecosistemas del municipio.

Líneas de Acción

1. Determinar acciones para la preservación de la biodiversidad del municipio.
2. Integrar a las acciones de la preservación a las instituciones educativas para crear la cultura del respeto al medio ambiente.

5.1.2. LÍNEA DE POLÍTICA: GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO.

Objetivo.

Promover el desarrollo económico de acuerdo a las condiciones del suelo y del medio ambiente, preservando los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Estrategia

Impulsar un desarrollo y crecimiento urbano, que contemple las condiciones de infraestructura y servicios básicos existentes.

Líneas de Acción

1. Regular el uso y destinos del suelo del municipio.
2. Fomentar la participación ciudadana para generar estrategias de ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.
3. Reorientar el crecimiento urbano hacia zonas habitables y seguras, ordenando los asentamientos humanos irregulares.
4. Identificar asentamientos humanos precarios y marginados, impulsar a la población a que se organice para mejorar su entorno urbano
5. Promover la realización de proyectos productivos sustentables utilizando las energías alternativas como medio de producción.

5.1.3 LÍNEA DE POLÍTICA: RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO

Objetivo.

Recuperar y preservar las áreas verdes del municipio, para beneficio de la población.

Estrategia

Programa de preservación de áreas verdes del municipio y sus comunidades.

Líneas de Acción

1. Elaborar el plan de acción para la recuperación y preservación de las áreas del municipio y sus comunidades.
2. Actualización del padrón de áreas verdes y su estado de conservación.
3. Vincular a la sociedad con el programa de preservación para que la población y las empresas se involucren y adopten un espacio verde.
4. Mantener el programa de reforestación.
5. Establecer las faenas mensuales de limpieza y remozamiento de áreas comunales.

4.1.4 LÍNEA DE POLÍTICA: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Objetivo.

Proteger el medio ambiente del municipio y sus comunidades.

Estrategia.

Promoción de la protección del medio ambiente para una vida saludable y libre de contaminantes.

Líneas de Acción

1. Programar talleres de reciclado, recuperación de materiales reciclables, y separación de basura.
2. Implantar proyectos productivos a partir de la utilización de materiales reciclables

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece que los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, Aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

El Ayuntamiento en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Las unidades administrativas y servidores públicos realizan la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictamen de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de la estrategia.

El Plan de Desarrollo del Municipio en lo general, será analizado en términos de los avances en su ejecución, al finalizar cada año de gobierno se determinarán los avances y logros de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se hayan comprometido.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SERGIO AVENDAÑO PEREZ

SINDICO
LIC. ANGELICA GONZALEZ GALINDO

REGIDORES

PRIMER REGIDOR
EDUARDO JEREMI CONTRERAS LUNA

SEGUNDO REGIDOR
CRUZ LOPEZ SANCHEZ

TERCER REGIDOR
TERESA AVILEZ GUERRERO

CUARTO REGIDOR
LAURA AVENDAÑO LUNA

QUINTO REGIDOR
ERIKA HERNANDEZ HERNANDEZ

DELEGADOS y/o COMUNIDADES

COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
GABRIEL VAZQUEZ TORRES

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

